

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE



RESUMEN EJECUTIVO

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA
ACCIONAMIENTOS ELÉCTRICOS”**

LICITACION N° 18/129

FEBRERO 2018



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN 18/129
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ACCIONAMIENTOS
ELÉCTRICOS

1. ANTECEDENTES GENERALES

Codelco Chile, División El Teniente (en adelante DET), requiere contratar el servicio denominado: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ACCIONAMIENTOS ELÉCTRICOS”**. Cuyo propósito es mantener la continuidad operacional de los equipos con Sistemas de Accionamientos Eléctricos y Sistema de Control de la DET, mediante el servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico permanente en terreno, lo que permitirá corregir, ejecutar y progresar el programa de mantenimiento; atendiendo oportunamente las contingencias que se produzcan detectando anomalías y promoviendo las mejoras tendientes a sustentar la disponibilidad y la confiabilidad de los accionamientos eléctricos y sistemas de control de los equipos e instalaciones consideradas atender.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del presente servicio considera mantener la disponibilidad y confiabilidad de los Accionamientos Eléctricos y Sistemas de Control pertenecientes a DET mediante el servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico permanente en Terreno, lo que permita corregir, ejecutar y progresar el programa de mantenimiento, atendiendo contingencias, detectando anomalías y promoviendo mejoras de los sistemas.

Dentro de los Accionamientos Eléctricos y Sistemas de Control, entre otros se pueden mencionar:

- Sistemas de Control Basados en PLC Siemens Familia S7 200, S7 300 y S7 400.
- Accionamientos Siemens Simovert Master Drive.
- Accionamientos Siemens Synamics
- Accionamientos Power Electronics.
- Accionamientos Schneider.
- Accionamientos ABB
- Accionamientos WEG
- Panel HMI Simatic
- Accionamiento Ciclo Conversores REFO
- Accionamiento Rectificadores Semicron



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN 18/129
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ACCIONAMIENTOS
ELÉCTRICOS

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración máxima de 60 meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

4. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

Nota: Codelco tendrá la facultad de condicionar la participación de alguna empresa que no cumpla con alguno de los aspectos de precalificación.

5.1 Precalificación Comercial y Laboral

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades ni anotaciones negativas en los documentos que se solicitan a continuación:

- ✓ Se deberá presentar un Certificado de Informe boletín comercial y laboral vigente.
- ✓ Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

5.2 Precalificación Requerimientos Financieros

Para aprobar la precalificación financiera, los proponentes deberán cumplir con los siguientes parámetros de acuerdo al Balance Clasificado al mes de diciembre de 2016:

- ✓ Endeudamiento ≤ 4
- ✓ Liquidez > 1
- ✓ Capital de Trabajo: \geq USD 50.000
- ✓ Patrimonio: \geq USD 100.000



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN 18/129
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ACCIONAMIENTOS
ELÉCTRICOS

Dónde:

Capital de Trabajo: Activo Circulante - Pasivo Circulante

Endeudamiento: Pasivo / Patrimonio

Todos los proponentes sin excepción deberán declarar sus antecedentes financieros para el año 2016 mediante el formulario “Declaración de Antecedentes Financieros” (ANT-02) indicado ANEXOS, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

En el caso que las empresas no se encuentren inscritas en REGIC y/o no tengan actualizados sus antecedentes, además deberán presentar los siguientes documentos:

a) Estados Financieros auditados en formato SVS y firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:

- ✓ Balance General clasificado
- ✓ Estado de resultados
- ✓ Estado de flujo efectivo
- ✓ Notas a los estados financieros (explícitas)

b) Carpeta tributaria en PDF 36 últimos meses (gratuita y en línea en la página del SII)

c) Certificado deuda tributaria

Para las empresas que se encuentran inscritas y actualizadas en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC)

Codelco obtendrá el Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2016 del (REGIC), toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias relevantes entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN 18/129
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ACCIONAMIENTOS
ELÉCTRICOS

5.3 Precalificación de Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Nota gestión de riesgo ≥ 70

P1 corresponde al periodo Febrero de 2016 a Enero de 2017

P2 corresponde al periodo Febrero de 2017 a Enero de 2018

2. Luego de la aplicación de instructivo indicado en el punto uno y una vez realizada la precalificación Financiera, se podrá aplicar lo siguiente:

Si existen empresas con Tf igual o superior a 10, estas serán descalificadas, asegurando un mínimo de 4 empresas precalificadas.

4.1 Precalificación Requerimientos Técnicos

Para aprobar la precalificación técnica, los proponentes deberán contar con una experiencia de tres (3) años en servicios de mantención y reparación de Accionamientos Eléctricos y Sistemas de Control de Plantas de Chancado e instalaciones similares en industrias y/o faenas mineras.

La empresa debe indicar que posee la experiencia exigida en mantenimiento y rehabilitación de Accionamientos Eléctricos de preferencia Marca Siemens, que se especifican a continuación:

- Sistemas de Control basados en PLC Siemens Familia S7 200, S7 300, S7 400
- Accionamientos Siemens Simovert Master Drive



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN 18/129
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ACCIONAMIENTOS
ELÉCTRICOS

- Accionamientos Siemens Synamics

5. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Hayan precalificado los aspectos indicados en el punto 6.
- b. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción.
- c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- d. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Nota: Codelco tendrá la facultad de condicionar la participación de alguna empresa que no cumpla con alguno de los aspectos de precalificación.

6. **ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION**

El llamado a precalificación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es:

<https://portaldecompras.codelco.cl>



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN 18/129
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ACCIONAMIENTOS
ELÉCTRICOS

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con: Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl.

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, N° **4000009675**, si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a DCids001@contratistas.codelco.cl, indicando en el asunto "SOLICITUD BASES, Lic. 18/129, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ACCIONAMIENTOS ELÉCTRICOS". Además en el correo, deberán indicar Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento (Formularios ANT), para dar cumplimiento al proceso de Precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, Codelco evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Se solicita a los proponentes confirmar con la correcta recepción de los correos electrónicos que envíen. En caso contrario, Codelco no será responsable ante una eventual no recepción de una comunicación.

7. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las bases de licitación no tienen costo. Éstas serán enviadas a las empresas que aprobaron la etapa de precalificación vía Portal de Compras SRM (N° a definir e informar vía correo electrónico).

Quienes no estén inscritos en el Portal de Compras, y hayan sido comunicados que aprobaron la etapa de precalificación, podrán solicitar el envío de las bases al e-mail DCids001@contratistas.codelco.cl con copia a acort049@contratistas.codelco.cl y con copia a acana005@codelco.cl, con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	
	RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN 18/129 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA ACCIONAMIENTOS ELÉCTRICOS	Rev.0 Página 7 de 8

8. CALENDARIO DEL PROCESO

HITO	FECHA	HORA
Publicación Bases para Precalificación	Miércoles 15 de Febrero 2018	Vía Página WEB de Codelco (www.codelco.com) y Portal de Compras de Codelco SRM N° 4000009675
Recepción Antecedentes de Precalificación	Jueves 22 de Febrero 2018	Hasta las 16:00 hrs Vía Portal de Compras SRM N° 4000009675
Resultado de Precalificación	Jueves 08 de Marzo 2018	Vía correo electrónico a todos los proponentes.
Publicación Bases de Licitación	Por Informar, Vía Correo Electrónico a Empresas que Aprobaron la Etapa de Precalificación.	
Reunión Explicativa Recepción Consultas de Proponentes		
Envío Respuestas a Proponentes		
Recepción Oferta Técnico-Económica		

9. **ANEXOS: Formularios De Antecedentes**

Identificación del Proponente	ANT-01
Declaración de Antecedentes Financieros	ANT-02
Antecedentes Técnicos y Experiencia Empresa	ANT-04
Declaración Negocios Relacionados entre Empresas Contratistas	ANT-07
Declaración Negocios Relacionados (Personas Jurídico)	ANT-8A
Declaración Negocios Relacionados (Personas Naturales)	ANT-8B
Formulario Declaración PEC	ANT-12
Formulario Declaración PEP	ANT-13

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.